

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 340/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: CMAC Ejecución de títulos judiciales 23/2019.

Negociado: FS

De: D. Francisco Ríos Cubero

Abogado: D. José Manuel Pérez Pérez

Contra: Modespuma S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de D. Francisco Ríos Cubero frente a Modespuma S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 17/01/2020 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositivo

Acuerdo: Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de D. Francisco Ríos Cubero frente a Modespuma S.L. Archivar las actuaciones dejando nota en los libros correspondientes del Juzgado.

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito

que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones del, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Modespuma S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 21 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.